

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXVII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1980

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XXXII Reunión



INDEXED

Tema 7 del programa provisional

CD27/3 (Esp.)

25 julio 1980

ORIGINAL: INGLES

SOLICITUD DE INGRESO DEL GOBIERNO DE SANTA LUCIA EN LA ORGANIZACION  
PANAMERICANA DE LA SALUD

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana tiene el honor de señalar al Consejo Directivo que ha recibido de F. G. Louisy, Secretario Permanente, Ministerio de Salud y Vivienda de Santa Lucía, una carta con fecha 9 de mayo de 1980, por la que, en nombre de su Gobierno y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 2, párrafo A, de la Constitución de la OPS, solicita la admisión de Santa Lucía en calidad de Miembro de la Organización Panamericana de la Salud. Se acompañan al presente documento una copia de esa carta y de la respuesta del Director.

Santa Lucía, que anteriormente disfrutaba de la calidad de Miembro de la Organización Panamericana de la Salud como Territorio del Reino Unido, adquirió su independencia el 22 de febrero de 1978; fue admitida en las Naciones Unidas el 18 de septiembre de 1979, y ha solicitado la admisión en la Organización Mundial de la Salud.

El Consejo Directivo puede, si lo estima oportuno, considerar la adopción de una resolución concebida en los siguientes términos:

Proyecto de resolución

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Vista la solicitud oficial de ingreso en calidad de Miembro de la Organización Panamericana de la Salud, formulada en nombre del Gobierno de Santa Lucía por el Secretario Permanente del Ministerio de Salud y Vivienda en una comunicación de fecha 9 de mayo de 1980, y

Considerando que el Gobierno de Santa Lucía se ha declarado dispuesto a asumir todas las obligaciones impuestas por la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, a cumplir las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, enmendado por el Protocolo Adicional del 24 de septiembre de 1952, y a contribuir al financiamiento de la Organización con la cuota que se le señale,

RESUELVE:

1. Aprobar con satisfacción la solicitud del Gobierno de Santa Lucía para ingreso en calidad de Miembro de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Pedir al Director que transmita esta decisión a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Anexos

(TRADUCCION)

MINISTERIO DE SALUD Y VIVIENDA

Castries,  
Santa Lucía, Indias Occidentales  
9 de mayo de 1980

Sr. Director  
Organización Panamericana de la Salud  
49 Jerningham Avenue  
Belmont  
P. O. Box 898  
Puerto España  
TRINIDAD

Muy señor mío:

Solicitud de ingreso de Santa Lucía como miembro de la OPS

Conforme a instrucciones recibidas del Excelentísimo Sr. Evans Calderon, Ministro de Salud y Vivienda, pongo en su conocimiento que el Gobierno de Santa Lucía desea ingresar como miembro en la Organización Panamericana de la Salud a la mayor brevedad posible.

Ya se han asignado en el proyecto de presupuesto correspondiente a 1980-1981 los oportunos fondos para la contribución financiera que la calidad de miembro entraña.

Mucho le agradecería, por tanto, que tuviera la amabilidad de transmitir la solicitud de Santa Lucía al Consejo Directivo de esa entidad en su próxima reunión.

Le saluda atentamente,

(firmado)

F. G. LOUISY  
Secretario Permanente  
Salud y Vivienda

(TRADUCCION)

AM/259-80

Excelentísimo Señor:

Como complemento de mi reciente telex, deseo acusar recibo de la carta enviada por el Secretario Permanente de ese Ministerio con fecha 9 de mayo, por la que el Gobierno de V.E. solicita el ingreso en la Organización Panamericana de la Salud en calidad de miembro.

Mucho apreciamos el interés de ese Gobierno por ingresar como miembro de la Organización, reconociendo las obligaciones enunciadas en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, enmendadas por el Protocolo Adicional de 24 de septiembre de 1952, y aceptando contribuir al financiamiento de la Organización con la cuota que se señale.

La solicitud de Santa Lucía será sometida a la consideración de la XXVII Reunión del Consejo Directivo que, en principio, habrá de celebrarse en Washington del 22 de septiembre al 3 de octubre de 1980. Convendría que el Gobierno de V.E. dispusiera el envío de un representante a dicha reunión. Las fechas de ésta serán confirmadas a principios de julio.

La solicitud de ingreso de Santa Lucía como miembro de la Organización Mundial de la Salud ha sido transmitida a la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza), que enviará directamente a V.E. la oportuna comunicación al respecto.

Esperamos con interés el ingreso de Santa Lucía como miembro de la Organización Panamericana de la Salud.

Ruego a V.E. que acepte el testimonio de mi más alta consideración.

(firmado)

Héctor R. Acuña  
Director

Excelentísimo Señor Evans Calderon  
Ministro de Salud y Vivienda  
Ministerio de Salud y Vivienda  
Castries, Santa Lucía  
Indias Occidentales